

San Miguel de Tucumán, 25 de octubre de 2011.-

DECRETO N° 3.959 /1.-
EXPEDIENTE N° 1.030/455-A-11.-

VISTO, la renuncia presentada por el señor Rolando Rene ALFARO, al cargo de Administrador General del Ente de Infraestructura Comunitaria, y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta la misma en razón de haber sido elegido Legislador Provincial en las elecciones del pasado 28 de agosto del corriente año.

Que en consecuencia, corresponde proceder a su aceptación.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Acéptase la renuncia presentada por el señor Rolando Rene ALFARO D.N.I. N° 17.270.101, al cargo de Administrador General del Ente de Infraestructura Comunitaria, a partir del 25 de octubre de 2011.

ARTÍCULO 2º.- Dánsele las gracias por los importantes servicios prestados al Estado Provincial.

ARTÍCULO 3º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia.

ARTÍCULO 4º.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.



Dr. EDMUNDO J. JIMENEZ
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. JORGE ALPEROVICH
GOBERNADOR DE TUCUMAN